

**ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD**

XXXVII Reunión

**ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD**

XLV Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre-Octubre 1993**Tema 5.7 del programa provisional**CD37/15 (Esp.)  
22 julio 1993  
ORIGINAL: ESPAÑOL**ESTUDIO FINANCIERO DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE PROTECCION DE ALIMENTOS Y ZONOSIS (INPPAZ) E INFORME SOBRE LA DISCUSION DEL PRESUPUESTO**

El estudio financiero y el informe sobre la discusión del presupuesto del INPPAZ se realizaron en cumplimiento a la Resolución V de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo que solicitó al Director que: (a) complete el estudio financiero del INPPAZ en la líneas descritas en el Documento CD36/18, a fines de su presentación a la XXXVII Reunión del Consejo Directivo en 1993 para su consideración; (b) continúe el desarrollo del INPPAZ, dentro de los recursos disponibles, con vistas al logro de los objetivos aprobados por los Cuerpos Directivos de la OPS, teniendo en cuenta las nuevas formas de cooperación técnica necesarias en el contexto de las iniciativas de integración subregional, y (c) informe a la XXXVII Reunión del Consejo Directivo acerca del resultado de la discusión del presupuesto según lo estipulado en el Artículo 2.B del Acuerdo entre la OPS y el Gobierno de la República Argentina.

El Comité Ejecutivo en su 111a Reunión examinó el documento del estudio propuesto, después de escuchar el informe de la 20a Reunión del Subcomité de Planificación y Programación y la presentación del Documento CE111/15 (ver Anexo). En el informe se incluyó el estudio de costos de acuerdo a la misión y las funciones del Instituto, el presupuesto y la propuesta para su financiamiento. El presupuesto para 1994-1995 se estima en un monto de US\$9.224.800, de los cuales a la OPS corresponden \$3.825.100 y la contribución del Gobierno de Argentina es de \$4.034.700. La proyección para 1996-1997 es de \$10.191.400.

Con el resultado del estudio de costos y considerando los mandatos contenidos en el Acuerdo de Constitución del INPPAZ, se elaboró una propuesta de financiamiento del presupuesto que incluye contribuciones aproximadas de otros Gobiernos Miembros, de terceros e ingresos por servicios pagados al INPPAZ.

El estudio fue previamente discutido en la IV Reunión del Comité de Programas para la Argentina, en la I Reunión del Consejo de Coordinación Internacional del INPPAZ y en la VIII Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA VIII). Cada uno de estos foros recomendó al Director su trámite y aprobación por los Cuerpos Directivos de la Organización de conformidad a los recursos disponibles.

El Subcomité de Programación y Planificación recomendó al Director, entre otros, la realización de un estudio de mercado, con el apoyo de especialistas, de los servicios brindados por el INPPAZ que requieran los países, y de las posibilidades de pagar por algunos de ellos, en especial los de referencia por el sector privado.

Con relación al presupuesto el Comité Ejecutivo solicitó una presentación detallada por proyecto. Esta información se encuentra en el documento que propone el presupuesto por programas de la OPS para 1994-1995 (*Documento Oficial 254*).

Ante la preocupación del Comité Ejecutivo por el retraso del pago de la contribución del Gobierno de Argentina, el Representante de ese país ratificó la firme voluntad del Gobierno Argentino de cumplir con el compromiso asumido.

El Comité Ejecutivo aprobó la Resolución X sobre el tema, que se transcribe a continuación:

#### RESOLUCION X

##### ESTUDIO FINANCIERO DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE PROTECCION DE ALIMENTOS Y ZONOSIS (INPPAZ) E INFORME SOBRE LA DISCUSION DEL PRESUPUESTO

##### *LA 111a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,*

Visto el Documento CE111/15 sobre el estudio financiero del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) e informe sobre la discusión del presupuesto, y

Expresando su inquietud sobre el futuro del INPPAZ si no se cumplen los compromisos contraídos para el funcionamiento del mismo y si no se realiza una planificación acorde con las disponibilidades existentes, prestando especial atención al párrafo 2.B del artículo transitorio del Acuerdo mediante el cual se establece el Instituto,

**RESUELVE:**

Recomendar que el Consejo Directivo apruebe una resolución conforme a los lineamientos siguientes:

*LA XXXVII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,*

Visto el Documento CD37/ \_\_, que informa sobre el estudio financiero y propuesta de financiamiento del INPPAZ, y considerando la Resolución V de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo de la OPS (1992),

**RESUELVE:**

1. Expresar su reconocimiento al Gobierno de la República Argentina y al Director de la Organización Panamericana de la Salud por la realización del estudio financiero del INPPAZ y la propuesta para su financiamiento.

2. Solicitar al Gobierno de la República Argentina la puesta al día, a más tardar en diciembre de 1993, de las contribuciones correspondientes a 1992 de US\$1.627.500 y a 1993 de US\$1.627.500, con el fin de garantizar la operación normal del Instituto.

3. Expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Colombia y del Paraguay por su apoyo en el financiamiento de actividades de cooperación técnica y solicitar a los otros Estados Miembros su participación en el financiamiento del INPPAZ.

4. Aprobar el presupuesto del INPPAZ correspondiente a 1994-1995 por un monto de US\$9.224.800, al cual la OPS aportará la cantidad de US\$3.825.100 y la contribución del Gobierno de la República Argentina será de US\$4.034.700.

5. Solicitar al Director que:

- a) Continúe todos los esfuerzos necesarios para garantizar el financiamiento y el desarrollo del Instituto, de conformidad con la propuesta de operación contenida en el Documento CD37/ \_\_;
- b) Realice un estudio de mercado sobre los servicios que el INPPAZ puede ofrecer a los Estados Miembros de la OPS, al sector privado de la Región y a terceros países.

*(Aprobada en la séptima sesión plenaria,  
celebrada el 1 de julio de 1993)*

comité ejecutivo del  
consejo directivo

grupo de trabajo del  
comité regional



**ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD**

**ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD**



111ª Reunión  
Washington, D.C.  
Junio-Julio 1993

CD37/15 (Esp.)  
ANEXO

Tema 4.8 del programa provisional

CE111/15 (Esp.)  
27 mayo 1993  
ORIGINAL: ESPAÑOL

**ESTUDIO FINANCIERO DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE PROTECCION  
DE ALIMENTOS Y ZONOSIS (INPPAZ) E INFORME SOBRE LA DISCUSION  
DEL PRESUPUESTO**

En cumplimiento con la Resolución V de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) elaboró un estudio financiero para su desarrollo, teniendo en consideración además el Documento CD36/18 de la reunión citada.

El Subcomité de Programación y Planificación del Comité Ejecutivo de la OPS en su 20ª Reunión en abril de 1993 hizo el análisis del estudio de costos de operación y la propuesta de financiamiento del INPPAZ. El presupuesto para 1994-1995 se estima en un monto de US\$9.224.800 y con la proyección para 1996-1997 por un total de \$10.191.400.

Este documento se presenta al Comité Ejecutivo como base para la discusión sobre el tema y para las recomendaciones que el Comité deberá elevar al Consejo Directivo con respecto a la marcha y el futuro del Instituto.

## CONTENIDO

	<u>Página</u>
Antecedentes . . . . .	1
Estudio financiero . . . . .	1
Propuesta de financiamiento . . . . .	3
Informe de la discusión del presupuesto y de la propuesta de financiamiento . . . . .	4
Apéndice I. Documento SPP20/7. Estudio de costos de operación del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) y Propuesta de financiamiento para el bienio 1994-1995 (N.B. sin anexos)	
Apéndice II. Propuesta para el financiamiento del INPPAZ (Anexo 4 del Documento CE109/9)	

## **1. Antecedentes**

El Consejo Directivo de la Organización en su XXXVI Reunión, realizada el 23 de septiembre de 1992, aprobó la Resolución V en la cual se solicita al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que:

- a) Complete el estudio financiero del INPPAZ en las líneas descritas en el Documento CD36/18, a fines de su presentación a la XXXVII Reunión del Consejo Directivo en 1993 para su consideración.
- b) Continué el desarrollo del INPPAZ, dentro de los recursos disponibles, con vistas al logro de los objetivos aprobados por los Cuerpos Directivos de la OPS, teniendo en cuenta las nuevas formas de cooperación técnica necesarias en el contexto de las iniciativas de integración subregional.
- c) Informe a la XXXVII Reunión del Consejo Directivo acerca del resultado de la discusión del presupuesto según lo estipulado en el Artículo 2.B del Acuerdo entre la OPS y el Gobierno de la República Argentina.

En cumplimiento de los mandatos anteriores se elaboró el estudio financiero cuyo resumen se presenta a continuación. La metodología para este estudio fue aprobada en la XXXVI Reunión del Consejo Directivo (Anexo 4 del Documento CE109/9, Apéndice II).

El estudio fue previamente analizado en la IV Reunión del Comité de Programa para la Argentina y en la I Reunión del Consejo de Coordinación del INPPAZ, y posteriormente presentado al Subcomité de Programación y Planificación del Comité Ejecutivo en su 20ª Reunión en abril de 1993.

## **2. Estudio financiero**

El estudio financiero del INPPAZ se realizó teniendo en cuenta:

- a) La misión de proveer a los Países Miembros de la Organización y a las iniciativas de integración de los mismos, servicios de cooperación técnica, referencia e investigación para la solución de problemas relacionados con la protección sanitaria de los alimentos, control de las zoonosis y fortalecimiento de los laboratorios relacionados con la salud en general.
- b) Las funciones de:
  - Referencia internacional que incluye, entre otras actividades, el análisis de residuos químicos, microbiología y toxicología de alimentos, producción y suministro de inmunógenos, reactivos y cepas, realización de diagnósticos y controles de calidad, producción selectiva de animales de laboratorio,

estandarización de normas sanitarias y fortalecimiento de los servicios de vigilancia epidemiológica sobre enfermedades transmitidas por los alimentos y las zoonosis.

- Investigación aplicada, vinculada a las necesidades de los programas de protección de alimentos y control de las zoonosis en los países de la Región, orientada principalmente a la identificación de grupos de riesgo, desarrollo de métodos diagnósticos, producción y control de calidad de biológicos y reactivos, cuantificación de pérdidas y desarrollo de indicadores para evaluar el impacto en la salud pública y la economía por la inadecuada protección sanitaria de los alimentos y las enfermedades zoonóticas.
  - Asistencia técnica directa dirigida al fortalecimiento de los programas nacionales de salud y agricultura, promoviendo su formulación, evaluación y desarrollo, la participación multisectorial de las instituciones nacionales, de la comunidad, y la cooperación técnica entre los países de la Región.
  - Capacitación y adiestramiento dirigida el desarrollo de recursos humanos de los programas nacionales en: vigilancia epidemiológica; análisis químico y microbiológico; diagnóstico, protección y control de calidad de biológicos y reactivos, y los servicios de laboratorios de salud y agricultura.
  - Difusión de información que comprende el apoyo al desarrollo, establecimiento y coordinación de redes nacionales e internacionales de información dedicadas a la protección de alimentos, control de las zoonosis y la difusión de información científica en estos mismos aspectos.
- c) El volumen de actividades establecido de acuerdo a la demanda real de cooperación técnica de los países conocida durante 1992 y a las proyecciones con base a esta.
- d) El número de funcionarios por categoría, para cumplir con las funciones y actividades normales del Instituto.
- e) Los costos de personal establecidos por la Organización para profesionales comprendidos en el sistema de personal de Naciones Unidas; los costos del personal nacional fijados de acuerdo a una encuesta realizada en entidades similares; los costos fijos de mantenimiento; los costos variables para la cooperación técnica y la inflación proyectada para el próximo bienio.
- f) Las necesidades de nuevos equipos.

Con las anteriores consideraciones se obtuvieron los costos que se presentan en el Cuadro No. 1, los cuales constituyen el presupuesto operativo del INPPAZ para el bienio 1994-1995 y su proyección para el bienio 1996-1997.

**Cuadro No. 1**

	1994-95 US\$	1996-97 US\$
<b>1. Personal</b>		
Profesionales Naciones Unidas (9)	2.232.800	2.408.700
Profesionales nacionales (12)	690.729	759.802
Funcionarios de apoyo (54) técnico (37) y administrativos (17)	1.655.071	1.820.586
Subtotal	<u>4.578.600</u>	<u>4.989.088</u>
<b>2. Costos fijos de mantenimiento</b>		
Subtotal	2.218.600	2.502.612
<b>3. Costos variables para la cooperación técnica</b>		
Subtotal	2.128.037	2.299.700
<b>4. Adquisición de equipos</b>		
Subtotal	300.000	400.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.224.800</b>	<b>10.191.400</b>

### **3. Propuesta de financiamiento**

Con el resultado del estudio de costos y considerando los mandatos contenidos en el Acuerdo de Constitución del INPPAZ y en la Resolución V de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo de la OPS, se elaboró una propuesta de financiamiento del presupuesto que incluye contribuciones aproximadas de otros Países Miembros, de terceros, e ingresos por servicios pagados al INPPAZ, tal como se presentan en el Cuadro No. 2.



Cuadro No. 2

Fuente de financiamiento	1994-1995	1996-1997
Contribución OPS	3.825.100	4.188.400
Contribución Gobierno argentino	4.034.700	4.500.000
Contribución voluntaria de Países Miembros de la OPS	485.000	533.000
Contribución voluntaria de terceros	580.000	640.000
Ingresos estimados por servicios	300.000	330.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.224.800</b>	<b>10.191.400</b>

#### 4. Informe de la discusión del presupuesto y de la propuesta de financiamiento

El estudio de costos, el presupuesto y propuesta de financiamiento del Instituto, fueron discutidos durante la IV Reunión del Comité de Programas para la Argentina, en la I Reunión del Consejo de Coordinación del INPPAZ y en la RIMSA VIII y cada uno de estos foros recomendó al Director su trámite y aprobación por los Cuerpos Directivos de la Organización de conformidad con los recursos disponibles.

Igualmente, el Subcomité de Programación y Planificación del Comité Ejecutivo en su 20ª Reunión analizó el presupuesto y la propuesta de financiamiento (Apéndice I) y le dio trámite para ser presentado a la 111ª Reunión del Comité Ejecutivo.

El Subcomité recomendó al Director, entre otros, la realización de un estudio de mercado, con el apoyo de especialistas, de los servicios brindados por el INPPAZ que requieran los países, y de las posibilidades de pagar por algunos de ellos, en especial los de referencia por el sector privado.

#### Apendices

**APENDICE I**

**DOCUMENTO SPP20/7. ESTUDIO DE COSTOS DE OPERACION DEL  
INSTITUTO PANAMERICANO DE PROTECCION DE ALIMENTOS Y  
ZONOSIS (INPPAZ) Y PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO  
PARA EL BIENIO 1994-1995**

**(Sin anexos)**



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD



COMITE EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO

SUBCOMITE DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION

20ª Reunión

Washington, D.C., 7-9 de abril de 1993

Tema 8 del programa provisional

SPP20/7 (Esp.)

12 Marzo 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

**ESTUDIO DE COSTOS DE OPERACION DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE PROTECCION DE ALIMENTOS Y ZOONOSIS (INPPAZ) Y PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO PARA EL BIENIO 1994-1995**

En cumplimiento a mandatos del Consejo Directivo de la Organización, según Resolución XXI de la XXXV Reunión y Resolución V de la XXXVI Reunión, se presentan los resultados del estudio de costos de operación y una propuesta de financiamiento para el bienio 1994-1995 del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ), que fue creado en base a un acuerdo entre la OPS y el Gobierno de Argentina e inició actividades en 1992.

Se resumen las actividades realizadas durante 1992 en aspecto de administración, desarrollo de programas, laboratorio internacional de referencia e información y capacitación.

Se presentan los costos totales de operación durante 1992, que ascendieron a US\$3.221.210, se describen los factores que influyen en los aumentos de costos de operación y se presenta una propuesta de operación para cumplir con los mandatos de la Organización.

Los costos totales de operación propuestos para el bienio 1994-1995 se estiman en \$9.686.467, para el financiamiento de la planta ampliada de personal, mantenimiento, instalaciones y equipo, y los costos variables directos e indirectos para la entrega de la cooperación técnica. Se presenta un estimado de los montos que serán financiados por cada una de las fuentes propuestas.

## CONTENIDO

	<u>Página</u>
I. Antecedentes . . . . .	1
II. Resumen de actividades 1992 . . . . .	2
III. Costos totales de operación para 1992 . . . . .	5
IV. Factores que influyen en el aumento de los costos de operación del INPPAZ . . . . .	6
V. Propuesta de operación para cumplir con los mandatos . . . . .	8
VI. Propuesta de financiamiento, 1994-1995 . . . . .	9

## TABLAS

1. Costos totales de operación para 1992 . . . . .	11
2. Costo por profesional de naciones unidas basados en la planta a diciembre de 1992 y proyectados para 1993, 1994 y 1995 . . . . .	12
3. Costo por profesional nacional basados en la planta a diciembre de 1992 y proyectados para 1993, 1994 y 1995 . . . . .	12
4. Costos de personal de apoyo, ley laboral nacional 1992 y proyecciones para 1993, 1994 y 1995 . . . . .	13
5. Costos fijos de mantenimiento para 1992 y proyecciones para 1993, 1994 y 1995 . . . . .	14
6. Costos variables directos e indirectos para la entrega de cooperación técnica en 1992 . . . . .	15
7. Costos totales para 1994 y 1995 . . . . .	17
8. Costos variables directos e indirectos de cooperación técnica en 1994 y 1995 . . . . .	18

CONTENIDO (cont.)

**ANEXOS**

1. Informe sobre el establecimiento y desarrollo inicial del INPPAZ (Documento CD36/18)
2. Resolución V. Informe Final de la XXXVI Reunión del Consejo Directivo de la OPS (Documento CD36/FR)
3. Actividades desarrolladas durante 1992, programadas para 1993 y proyectadas para 1994 y 1995
4. Lista de publicaciones 1992. INPPAZ
5. Criterios de valorización de las unidades estandarizadas de cooperación técnica
6. Areas de gestión, funciones y necesidades básicas de personal para operación normal

(Nota: Los anexos completos de este documento podrán ser suministrados por la Secretaría.)

**ESTUDIO DE COSTOS DE OPERACION DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE PROTECCION DE ALIMENTOS Y ZOONOSIS (INPPAZ) Y PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO PARA EL BIENIO 1994-1995**

**I. ANTECEDENTES**

En abril de 1991, los Ministros de Salud y Agricultura de las Américas, solicitaron al Director de la OPS que continúe brindando cooperación técnica en forma integral y permanente a los Gobiernos Miembros para la solución de problemas relacionados con la protección de alimentos y el control de las zoonosis.

En cumplimiento a esta solicitud el Consejo Directivo en su Reunión XXXV, expidió la Resolución XXI autorizando al Director de la OPS para firmar un Acuerdo con el Gobierno de la Argentina, para el establecimiento de un Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) el cual fue suscrito el 15 de noviembre de 1991 (Anexo 1, página 8).

El Acuerdo incluye un artículo transitorio que define la contribución del Gobierno de la Argentina (Anexo 1, página 1) para cada año del bienio 1992-1993 de funcionamiento del INPPAZ en US\$1.627.500 y solicita la realización de un estudio financiero que sirva de base para establecer las contribuciones del Gobierno Argentino y la Organización para el siguiente bienio.

La Organización para dar inicio a las funciones y actividades establecidas en el Acuerdo fijó su contribución en \$1.667.350 para 1992 y \$1.753.300 para 1993.

El Instituto inició actividades el 1 de enero de 1992 según se describe en el informe (Anexo 1, página 1) sobre el establecimiento y desarrollo inicial del INPPAZ presentado en la XXXVI Reunión del Consejo Directivo, realizada el 23 de octubre de 1992. Como resultado de este informe, el Consejo aprobó la Resolución V (Anexo 2) en la cual se solicita al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que:

- a) Complete el estudio financiero del INPPAZ en las líneas descritas en el documento CD36/18, a fines de su presentación a la XXXVII Reunión del Consejo Directivo en 1993 para su consideración.
- b) Continúe el desarrollo del INPPAZ, dentro de los recursos disponibles, con vistas al logro de los objetivos aprobados por los Cuerpos Directivos de la OPS, teniendo en cuenta las nuevas formas de Cooperación Técnica necesarias en el contexto de las iniciativas de integración subregional.

- c) Informe a la XXXVII Reunión del Consejo Directivo acerca del resultado de la discusión del presupuesto según lo estipulado en el Artículo 2.B del Acuerdo entre la OPS y el Gobierno de la República Argentina. La metodología para este estudio que aparece en el Anexo 4 fué aprobado en la XXXVI Reunión del Consejo Directivo.

En cumplimiento de los mandatos anteriores, se elaboró el presente estudio financiero, siguiendo la metodología aprobada por el Consejo Directivo (Anexo 1, página 24).

## **II. RESUMEN DE ACTIVIDADES 1992**

El Director de la OSP definió una planta mínima de personal (Anexo 1, página 20) integrada por profesionales de Naciones Unidas, profesionales nacionales y personal de apoyo, con el fin de organizar y poner en marcha las actividades del INPPAZ, de conformidad con las funciones de referencia internacional, investigación aplicada, capacitación y adiestramiento, cooperación técnica directa y difusión de la información, establecidas en el Acuerdo.

Las funciones anteriores se reflejan en la estructura organizacional que se presenta en el Anexo 1, página 5.

Las actividades del nuevo Instituto estuvieron concentradas particularmente en el desarrollo institucional. La cooperación técnica fue entregada con limitaciones y siguió el programa y presupuesto para el año 1992 (APB) para atender las necesidades de urgencia de los países.

A continuación se resumen las principales actividades realizadas por área funcional y el detalle se presenta en el Anexo 3.

### **1. Dirección y administración**

- Se definió la organización técnica administrativa y se iniciaron las gestiones para la puesta en marcha del Instituto, incluyendo la selección y contratación de personal, servicios de mantenimiento, sistema contable, financiero y otros.
- Se desarrollo el sistema de computación y la base de datos para los inventarios, finanzas, suministros, personal y programación (AMPES).

- Se suscribieron convenios de cooperación técnica con Colombia y Paraguay, y con la Provincia de Santa Fé, Argentina.
- Se integró el Comité de Programas para Argentina y se realizaron tres reuniones.
- Se constituyó la Comisión para la Protección Sanitaria de los Alimentos (COPSAL), la cual designó al INPPAZ como Secretaría.

## **2. Desarrollo de programas**

- Se hizo la organización técnico-administrativa de la unidad.
- Se puso en operación el sistema de información y vigilancia epidemiológica de la rabia para las Américas.
- Se dio asesoría técnica directa a 11 países, para un total de 134/días consultor, con el fin de colaborar en el desarrollo y fortalecimiento de los programas nacionales de protección de alimentos, control y eliminación de zoonosis (rabia, tuberculosis e hidatidosis).
- Se elaboró la guía para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).
- Se definieron actividades con otros organismos de cooperación técnica a través del Grupo Interamericano de Cooperación en Salud Animal (GICSA), OIE y con el Comité Regional en Salud Animal (CORESA).
- Se elaboró el plan regional para la erradicación de la tuberculosis bovina, fase I.

## **3. Información y capacitación**

- Se organizó e inició el servicio de biblioteca que cuenta con más de 9.000 ejemplares y 200 suscripciones de revistas periódicas.
- Se editaron y distribuyeron 52 boletines semanales sobre rabia humana y canina, y el Boletín Anual de Vigilancia Epidemiológica de la Rabia 1991 (inglés y español).
- Se atendieron 426 solicitudes de información científica y técnica para 10 países.



- Se adquirió e instaló el equipo de CD *net server* con capacidad de 14 bases de datos en CD-ROM, para dar servicios de consultas *on-line* con accesos remotos.
- Se inició el desarrollo para el banco de datos en CD-ROM sobre legislación y normas en protección de alimentos.
- Se adiestraron 137 personas en cursos intra y extramurales y en servicio, incluyendo la detección e indentificación de *Vibrio cholerae* en alimentos y el desarrollo metodológico de análisis de riesgos y puntos críticos de control para inspección de alimentos.
- Se convocó un grupo de expertos internacionales para elaborar guías sobre inocuidad y comercialización de alimentos frente a la epidemia del cólera para que sirvieran de base técnico-política para la toma de decisiones de las autoridades nacionales.
- Para promover los programas regionales de salud pública veterinaria, se participó en 18 reuniones internacionales y nacionales con presentación de conferencias y trabajos científicos.

El listado de las principales publicaciones del Instituto se presenta en el Anexo 4.

#### **4. Laboratorio internacional de referencia**

- Se organizó el laboratorio internacional de referencia para análisis microbiológico y de algunos residuos químicos en alimentos (plaguicidas, antibióticos y metales pesados).
- Se pusieron en marcha los servicios de diagnóstico, producción de biológicos y control de calidad de vacunas (rabia, tuberculosis, leptospirosis, brucelosis).
- Se desarrolló el monitoreo a distancia para evaluar la calidad del diagnóstico de rabia para 30 laboratorios nacionales.
- Se colaboró con cinco países en la caracterización de virus rábico por anticuerpos monoclonales (AMC).

- Se están desarrollando 4 líneas de investigación aplicada en protección de alimentos y zoonosis con la colaboración de instituciones como la Fundación Rockefeller, UICTER y OIE.
- Se actuó como unico laboratorio de referencia mundial de OMS para BCG.
- Se colaboró en la organización y desarrollo de procedimientos administrativos de laboratorios de referencia nacionales de tres países.
- Se participó en un grupo de trabajo para definir las líneas de investigación para vigilancia de TB en personas inmuno-comprometidas con el virus HIV.

### III. COSTOS TOTALES DE OPERACION PARA 1992

El costo total de operación para 1992 fue de \$3.221.210, correspondientes a los rubros de personal, costos fijos de mantenimiento, costos variables de operación para la entrega de cooperación técnica de la sede en Martínez y el costo de operación y mantenimiento del campo y bioterio de Azul (Tabla 1).

#### 1. Personal

##### 1.1 Profesionales de Naciones Unidas

El costo total de los nueve (9) cargos de profesionales de contratación por el sistema de Naciones Unidas corresponden a los salarios fijados por la Organización para 1992, ascendió a \$884.808, detalle en la Tabla 2 según grado y título del puesto.

##### 1.2 Profesionales nacionales

El costo total de los seis cargos de profesionales nacionales fue de \$135.360 (Tabla 3).

##### 1.3 Personal de apoyo

El costo total de este rubro ascendió a \$273.100 (Tabla 4).

Esta categoría de personal está compuesta por secretarias, contadores, estadísticos, técnicos de laboratorio, analistas de sistemas, auxiliares administrativas y de laboratorio, y choferes. Este personal fue contratado bajo el sistema de la ley nacional Argentina.

La escala salarial de los profesionales nacionales y el personal de apoyo fue determinada de acuerdo a comparadores establecidos mediante una encuesta sobre remuneraciones en entidades públicas y privadas con funciones similares a las del Instituto. Sin embargo para mantener la capacidad adquisitiva y la competitividad externa de dichos salarios es necesario en el futuro inmediato tener presente la evolución de los mismos por encontrarse actualmente en un período de ajuste y, por lo tanto, en estas condiciones no es posible predecir con algún margen de seguridad cuál será su comportamiento.

## **2. Costos fijos de mantenimiento**

El total de costos fijos de mantenimiento es de \$718.500.

En la Tabla 5 se detallan los elementos considerados en los costos fijos para el mantenimiento y operación del Instituto, los cuales ascendieron a \$602.500 para la sede en Martínez. Para el campo y el bioterio de Azul los costos fijos totalizaron a \$116.000.

## **3. Costos variables directos e indirectos para la entrega de la cooperación técnica**

El total de costos variables directos para la entrega de cooperación técnica fueron de \$1.219.392, de los cuales \$139.100 corresponden a protección de alimentos \$132.600 a zoonosis y \$947.692 a costos indirectos incluyendo la sede de Martínez y Azul (Tabla 6).

Para determinar los costos variables directos se establecieron unidades estandarizadas de cooperación técnica, con los criterios de valorización que se describen en el Anexo 5.

El limitado número de unidades estandarizadas de cooperación técnica para el año 1992 es una consecuencia de la capacidad de la planta mínima de personal y de disponibilidad de presupuesto.

## **IV. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL AUMENTO DE LOS COSTOS DE OPERACION DEL INPPAZ**

Los costos de operación durante 1992 fueron afectados por una serie de factores de carácter económico entre los que se destacan el establecimiento de una tasa de cambio paritaria entre el peso y el US dolar a través de la ley de convertibilidad; inflación del 15,7% durante 1992; las privatizaciones (energía eléctrica, teléfono); apertura de

mercados; y la nueva ley impositiva con efectos de ajuste en precios y salarios. Para 1994 y 1995 se prevee una inflación del 6% anual.

En lo que hace al Instituto, la variación porcentual de costos de algunos servicios básicos y del personal de contratación nacional fueron los siguientes:

Servicio de detección de gases	20%
Servicio de limpieza	71%
Servicio de seguridad	8%
Servicio a la planta tratamiento de aguas	61%
Servicio de mantenimiento aire acondicionado	61%
Transporte	50%
Teléfono	52%
Gas	62%
Electricidad	62%
Salarios nacionales	12,4%

Un reflejo de lo anterior puede observarse en el ajuste por costo de vida del 63% establecido por las Naciones Unidas para los funcionarios del sistema que trabajan en la Argentina.

Para cubrir los incrementos en los costos por los factores descritos, y con base en los costos de 1992, se procedió a:

- a) Un incremento del 12,4% en 1993 para los salarios de los profesionales nacionales y personal de apoyo y del 6% para cada uno de los años del bienio 1994-1995. Para los profesionales de Naciones Unidas, los costos de 1992 se mantienen para el bienio 1994-1995.
- b) Un incremento del 15,7% para los costos fijos y variables durante 1993 y del 6% para cada uno de los años del bienio 1994-1995.
- c) Inclusión de los costos de electricidad de la sede en Martínez.
- d) Aumentos del número de personal de contratación nacional.
- e) Incremento en el número de unidades de cooperación técnica (costos marginales).

## **V. PROPUESTA DE OPERACION PARA CUMPLIR CON LOS MANDATOS**

El plan de operación para el desarrollo de las actividades de cooperación técnica en protección de alimentos y control de las zoonosis, se elaboró teniendo en cuenta la misión y funciones establecidas en el Acuerdo constitutivo (Anexo 1, página 8).

Las funciones se resumen así:

- Referencia internacional.
- Investigación aplicada
- Capacitación y adiestramiento
- Asesoría técnica directa
- Difusión de información

El desarrollo de las funciones del INPPAZ requiere realizar las actividades que se describen en el Anexo 3, que incluye las realizadas durante 1992, las programadas para 1993 y las proyectadas para el bienio 1994-1995.

Los costos totales de operación del Instituto para 1994-1995 se estiman en \$9.686.467 (Tabla 7).

El cumplimiento de los mandados del Acuerdo y la ejecución de las actividades normales demandarán los recursos y costos siguientes:

### **1. Personal**

Con la actual planta de 35 funcionarios que cuenta el instituto, solo es posible operar parcialmente los laboratorios, biblioteca y bioterios, y brindar servicios limitados de cooperación técnica a los programas nacionales.

La operación normal de los laboratorios de referencia y la atención a la demanda de servicios de cooperación técnica a los países exige el establecimiento de una planta de personal de 75 funcionarios, cuya distribución por categoría es la siguiente: profesionales de Naciones Unidas, 9; profesionales nacionales, 12; personal de apoyo, 54.

El detalle de requerimientos de personal por áreas de gestión y funciones se presenta en el Anexo 6.

El costo total del personal para la operación normal del Instituto proyectado sobre la base de 1993 será de \$4.115.503 para el bienio 1994-1995 como se muestra en la Tabla 7. El detalle aparece en las Tablas 2, 3 y 4.

El costo de personal del campo y bioterio de Azul que incluye 1 veterinario y cinco auxiliares, asciende a un total de \$246.751, que serán pagados por las Secretarías de Salud y Agricultura (SENASA).

## **2. Mantenimiento**

Las necesidades de mantenimiento a las instalaciones y equipos son las mismas que se presentaron en la Tabla 5, con las correcciones por costos y gastos marginales por incremento de las operaciones para el bienio 1994-1995. El costo fijo de mantenimiento para la sede de Martínez asciende a \$1.825.342 y para el bioterio y campo de Azul a \$293.865, para un total de \$2.119.207 (Tabla 7).

## **3. Instalaciones y equipo**

Las actividades previstas para la operación normal del Instituto pueden ser cumplidas en las instalaciones actuales cedidas por el Gobierno de la República Argentina, con los equipos existentes aportados por la OPS. Sin embargo se requiere la adquisición de algunos equipos y materiales para la instrumentación de las técnicas necesarias para el análisis de alimentos, producción y control de calidad de los biológicos y reactivos y metodologías diagnósticas para cumplir con las funciones de referencia internacional. Así mismo, se requiere la reposición de algunos equipos por desgaste natural. El monto para este rubro es de \$279.456 para el bienio 1994-1995 (Tabla 8).

4. Los costos variables directos e indirectos para la entrega de cooperación técnica para el bienio 1994-1995 ascienden a \$3.352.767 (Tabla 7), el detalle se presenta en la Tabla 8.

## **VI. PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO 1994-1995**

En el Artículo Transitorio del Acuerdo que establece el INPPAZ, se estipula que la contribución del Gobierno de la República Argentina y de la OPS para el próximo bienio que será calculada de común acuerdo, sobre la base de los resultados de un estudio de costos de operación que realizaría la OPS en el curso del primer año de funcionamiento del INPPAZ; el monto de posibles contribuciones financieras que otros Gobiernos Miembros de la Organización se comprometan a efectuar; el monto de posibles

contribuciones financieras realizadas por terceras entidades; y la demanda estimada de servicios pagados al INPPAZ.

El costo total para iniciar y poner en marcha las actividades del INPPAZ alcanzó la cifra de \$3.221.210, conforme se señaló en la Tabla 1.

Con base en los costos totales para 1994-1995 presentados en la Tabla 7 de \$9.686.467, se propone que el financiamiento de este monto se realice en la siguiente forma:

- a) Contribución de la OPS \$4.295.620 que corresponden al 44% del total. (51,2% durante 1992-1993).
- b) Contribución del Gobierno de la República Argentina \$4.034.741, que corresponden al 42% del total. (48,8% durante 1992-1993).
- c) Las contribuciones de otros Gobiernos Miembros, se estiman en \$484.324, que comprenden el 5% del total. La experiencia de convenios bilaterales de cooperación técnica iniciados durante 1992 con Colombia y Paraguay muestra contribuciones que ascendieron a \$74.755.
- d) Las contribuciones de terceros, (e.g. FAO, ILSI, USAID, IICA) que pueden ser donaciones, asignaciones de personal, materiales y equipo, basados en convenios interinstitucionales para actividades específicas, se estiman en \$581.188, que corresponde al 6% del total.
- e) El ingreso por servicios pagados al INPPAZ se estiman en \$290.594, que corresponde al 3% del total. Se entregarán servicios remunerados a entidades o instituciones privadas, que comprenden adiestramiento, suministro de patrones, control de calidad de vacunas y antígenos, otros.

A continuación se presenta un estimado de los montos que serán financiados por cada una de las fuentes propuestas para el bienio 1994-1995:

	<u>Valores US\$</u>	<u>%</u>
Gobierno Argentino	4.034.741	42,0
OPS	4.295.620	44,0
Otros Gobiernos Miembros	484.324	5,0
Contribuciones de terceros	581.188	6,0
Servicios pagados	<u>290.594</u>	<u>3,0</u>
<b>TOTAL</b>	<b>9.686.467</b>	<b>100,0</b>

**APENDICE II**

**PROPUESTA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL INPPAZ**

**(Anexo 4 del Documento CE109/9)**



## PROPUESTA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL INPPAZ

En este anexo se propone una metodología para calcular las contribuciones del Gobierno de Argentina y de la Organización para el bienio 1994-95. La metodología indicada más adelante se presenta según los cuatro elementos incluidos en el párrafo 2 a) del Artículo Transitorio del convenio entre la Organización y el Gobierno de la República Argentina para el establecimiento del INPPAZ, firmado el 15 de noviembre de 1991.

### I. Estudio de los costos de operación

El estudio de los costos de operación del INPPAZ será llevado a cabo por la Organización durante 1992. En la realización del estudio la Organización considerará los objetivos del Instituto, sus funciones, la cobertura de los servicios prestados, las necesidades de equipo y modernización de sus instalaciones y otros aspectos que se estimen pertinentes. La Organización consultará al Gobierno sobre las cuestiones que considere importantes para la conclusión de este estudio.

Los costos de operación se establecerán del siguiente modo:

#### 1. Costos del personal

##### a) Profesionales internacionales

Los costos de este personal se establecerán sobre la base de los beneficios generales autorizados en virtud del sistema común de Naciones Unidas.

##### b) Profesionales nacionales y personal de apoyo técnico-administrativo contratado bajo la ley laboral nacional

- i) Los costos de este personal se establecerán sobre la base de los niveles de sueldo, prestaciones y beneficios adecuados establecidos con arreglo a las leyes laborales nacionales y las políticas vigentes de la OPS.
- ii) En el último trimestre de 1991, la Organización realizó una encuesta sobre los sueldos locales en Buenos Aires, en la que se incluyeron los resultados de entrevistas con instituciones locales que realizan actividades similares a las del INPPAZ y la recopilación de los datos proporcionados por esas instituciones. Tomando como base esta encuesta, los cargos básicos proyectados para el INPPAZ se clasificaron con arreglo a los estándares locales y los niveles de sueldo

establecidos. Los beneficios y las prestaciones estipulados en virtud de las leyes y prácticas laborales nacionales se agregaron a los niveles de sueldo y se estableció el costo total de cada cargo. Estos niveles de remuneración se han utilizado para preparar el Presupuesto Anual por Programas correspondiente a 1992 y para contratar al personal básico.

- iii) En la elaboración del estudio de costos de operación del INPPAZ en 1992, la encuesta local de sueldos se actualizará según sea necesario. En consulta con el Gobierno de Argentina se establecerá la proyección de la tasa de inflación para 1994-95. Los costos de los sueldos actualizados con arreglo a la proyección de la tasa de inflación se aplicarán a los cargos aprobados para los profesionales y personal técnico-administrativo nacionales para reflejar los costos de personal de 1994-95.

## 2. Costos de mantenimiento

El mantenimiento representa la categoría más importante de gastos, con excepción de los costos de personal. Esos gastos de mantenimiento del Centro incluyen los servicios de agua, electricidad y gas, mantenimiento de los edificios, aire acondicionado, seguros, servicios de limpieza, vigilancia y seguridad, mantenimiento de equipos, comunicaciones (teléfono, fax, télex, etc.), vehículos automotores, alimentos para los animales, gastos de aduana/fletes, etc. Los costos estimados de estos rubros, tanto para las instalaciones de Martínez como para las de Azul, se basarán en la experiencia de los costos reales en 1992, así como en consultas con las entidades apropiadas en lo que respecta a las tendencias futuras.

## 3. Otros costos

Otros costos incluyen la renovación de equipos, viajes, seminarios/cursos, servicios de consultores, mantenimiento del equipo de laboratorio, mantenimiento del laboratorio de animales pequeños y de las instalaciones experimentales de Azul, así como el mantenimiento de los animales empleados para diagnóstico y control de calidad de los productos biológicos. Los costos estimados de estos rubros se basarán en el programa de actividades proyectado para el bienio 1994-1995 y guardarán relación con él.

## II. Contribuciones de otros Países Miembros

Se entablarán conversaciones y negociaciones con otros Países Miembros con el propósito de lograr compromisos de contribuciones financieras adicionales para las operaciones del Centro. Se considerará con especial atención a los Países Miembros que utilizan los servicios del INPPAZ. En la búsqueda de compromisos extrapresupuestarios

para el INPPAZ se hará hincapié en los beneficios a corto y largo plazo para los países individuales y para la región en su conjunto, así como en la repercusión global de las operaciones del INNPPAZ como Centro Internacional de Referencia.

### III. Contribuciones de terceros

Se determinará cuáles son los organismos donantes que tienen un interés especial en los objetivos, las funciones y los servicios prestados por el INPPAZ y se pondrá especial empeño en la solicitud de contribuciones financieras.

### IV. Demanda estimada de los servicios pagados del INPPAZ

Se establecerá qué servicios del INPPAZ se podrán cobrar a los usuarios. Se determinarán los costos estándares de cada servicio, los que incluirán tanto los costos directos como indirectos.

### V. Resumen

Una vez que se haya dado término al estudio de la Organización sobre los costos de operación y a las otras medidas financieras indicadas anteriormente, se calcularán de común acuerdo las contribuciones del Gobierno de Argentina y de la Organización para 1994-95. La contribución propuesta para la Organización estará sujeta a la aprobación de los Cuerpos Directivos de la OPS durante sus reuniones de 1993.